

## ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 547 de fecha 18/04/2023, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, se ha aprobado la propuesta definitiva de selección para la constitución de una bolsa de empleo de Formador para la impartición de la Acción formativa de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSC0208):

**Resolución núm. 547/2023**

**Fecha:** 18/04/2023

**Expediente:** 33/2023

En sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 08/02/2023, se aprobaron las Bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de una bolsa de personal formador del Ayuntamiento de Gerena para la impartición de acciones de formación (Boletín Oficial de la Provincia n.º 37 de fecha 15/02/2023).

Con fecha de 12/04/2023, el Tribunal del proceso selectivo acordó elevar a la Presidencia listado definitivo de calificaciones y propuesta definitiva de formación de la **Bolsa de empleo de Formador para la impartición de la Acción formativa de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSC0208)**. De conformidad con la Base 9ª, se ha comprobado el cumplimiento por parte de los aspirantes propuestos de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Conforme a lo expuesto anteriormente, de acuerdo con la base 9ª de la convocatoria y de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1-h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente propuesta de selección elevada por el Tribunal de la convocatoria, que conforma la **Bolsa de empleo de Formador para la impartición de la Acción formativa de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSC0208)**:

Propuesta de formación de Bolsa de Empleo en la categoría de Formador para la impartición de la Acción formativa de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSC0208)							
Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Experiencia profesional	Formación	Ejercicios aprobados	Total
CARRERA	FERNÁNDEZ	PURIFICACIÓN	***2177**	1,70	1,00	0,00	2,70

**SEGUNDO.-** La **Bolsa de empleo de Formador para la impartición de la Acción formativa de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSC0208)** tendrá vigencia, de conformidad con la Base 1ª, hasta la constitución de nueva bolsa de trabajo.

Código Seguro De Verificación	8BugogH6XThDrD+I+ffF9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	18/04/2023 10:35:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8BugogH6XThDrD+I+ffF9Gg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8BugogH6XThDrD+I+ffF9Gg==</a>		





AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

**TERCERO.-** Dar traslado al Departamento de Personal del presente Decreto, que se publicará en el en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Gerena y en el Tablón Electrónico <https://sede.gerena.es> (etablón).

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

En Gerena a fecha de la firma electrónica. El Secretario General D. Juan Holgado González.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8BugogH6XIhDrD+I+ffF9Gg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	18/04/2023 10:35:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8BugogH6XIhDrD+I+ffF9Gg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8BugogH6XIhDrD+I+ffF9Gg==</a>		

